

NOMBRE PILAR PALMA CORREA

RUT :

D.REGIONAL O SUBDIRECCIÓN : XIV DRM STGO PONIENTE UNIDAD O DEPARTAMENTO : ADMINISTRACION

Nº RESOLUCIÓN	2022	FECHA RESOLUCIÓN	30-05-2014(POLIZA338234-HDI)	MONTO AUTORIZADO : \$	100.000
---------------	------	------------------	------------------------------	-----------------------	---------

PERÍODO RENDICIÓN (MES/AÑO) : 07 / 24 GASTOS EFECTUADOS EN EL MES : \$ 91.270 SALDO \$ 8.730
(Valor por el cual rinde cuenta)

[illegible]

FECHA RENDICIÓN

Nota: Las boletas o facturas que dan cuenta de las compras publicadas pueden ser requeridas a través de una solicitud de acceso a la información pública (Transparencia pasiva)

SANTIAGO, 30 MAY 2014

Hoy se ha resuelto lo siguiente:

RES. EX. N° 2022 - / VISTOS: La Ley N° 20.713, del Presupuesto del Sector Público año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013, el artículo 98 Letra A) de la Ley N° 18.834 de 1989 del Estatuto Administrativo, la Resolución N° 343 de 05.07.00, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos, sobre Delegación de Facultades, y

C O N S I D E R A N D O :

Que, debe dictarse resolución de Autorización de Gastos Menores, a la funcionaria a la que se le ha encomendado el manejo de fondos en dinero efectivo.

Que, en vista de lo expuesto en el párrafo anterior, a la funcionaria que a continuación se indica, se le dicta resolución de autorización de Gastos Menores.

R E S U E L V O :

PRIMERO: Autorízase a la funcionaria de este Servicio, que a continuación se indica, el derecho a manejar fondos de Gastos Menores en dinero en efectivo, de acuerdo a correo electrónico de fecha 16.05.2014, del Jefe del Departamento de Administración de la Dirección Regional Poniente don Eduardo Osses Peña:

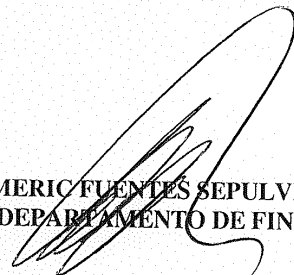
**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL PONIENTE
ART. 98° LETRA A) LEY N° 18.834/89**

FUNCIONARIO	:	PILAR PALMA CORREA
R.U.T.	:	8.888.881.8
ESCALAFON	:	FISCALIZADOR TRIBUTARIO
POLIZA	:	338234 - HDI
MONTO	:	\$ 100.000.-
A CONTAR	:	26.05.2014

-----0-----

SEGUNDO: Dejase establecido que la presente resolución de autorización de gastos menores, registrará mientras el funcionario antes individualizado tenga a su cargo el manejo de fondos en dinero efectivo y permanezca ubicado en la Dirección Regional Poniente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
“ POR ORDEN DEL DIRECTOR ”



EMERIC FUENTES SEPULVEDA
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS (S)

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines. Saluda a usted,



GINA ANASTASIO AGUILERA
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS

DISTRIBUCION:

- DIRECCION REGIONAL PONIENTE
- DEPTO. FINANZAS
- SECCION CONTABILIDAD
- OFICINA DE PARTES/